



RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se anula la convocatoria del expediente de contratación del suministro de "Bolsas de ostomía".

Expte.: CS/01/1108044009/08/CA. (2008063213)

Anulación de la convocatoria del Anuncio de Licitación del concurso CS/01/1108044009/08/CA, cuyo objeto es el suministro de "Bolsas de ostomía", al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con el art. 162.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y no ser necesaria su publicación por su importe de acuerdo con el art. 157 F de la LCSP.

Por todo lo anterior se anula y deja sin efecto dicha convocatoria.

Publicación del Anuncio:

Fue publicado el día 9 de octubre de 2008, DOE n.º 196 (pág. 27617).

Badajoz, a 10 de octubre de 2008. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias. (2008084197)

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de 8 de octubre de 2008, ha acordado "Aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Navaconcejo, adaptación de articulado de la NNSS a la LSOTEX (Suelo No Urbanizable)", promovido por el Ayuntamiento y redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Navaconcejo, a 15 de octubre de 2008. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.